



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 DIC. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

11018014 Vistos: La solicitud presentada por **JAIME ANDRES CACERES NUÑEZ**. 1.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N°135 de fecha 25 de Junio de 2013 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 05 de Octubre de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 23 de Septiembre de 2014; 4.- Patente Comercial de fecha 07 de Octubre de 2014; 5.- Ord. N°569/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de Octubre de 2014; 6.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **JAIME ANDRES CACERES NUÑEZ**
- 2 .- R.U.T. : 08.447.666-8
- 3 .- UBICADO EN : OHIGGINS N°, LOCAL 7, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : BAZAR
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 521900

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto,
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Giros Principales: 173600 Código SII: 173600

Capital Propio Inicial (Art. 26º D.L. 3063) \$ 200.000.-

Capital Propio Último Ejercicio Año: — según Balance Año — \$ —

Total Número de Trabajadores: 1